

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00426 00

El memorialista habrá de estarse a lo resuelto en auto del 03 de septiembre de 2019. A efectos de lo anterior, se requiere a la parte demandante para que acredite el trámite del oficio No. 2510 del 20 de junio de 2019, retirado el 26 de ese mismo mes y año. Para ello, se concede el término de 30 días, so pena de dar aplicación a lo preceptuado en el art. 317 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 131 de fecha 10 de septiembre de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS